

Guayaquil, marzo 14 del 2014

## **INFORME DEL COMISARIO DE CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO**

A los Accionistas de  
**CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO**

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía **CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO** al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Resultado Integral del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2013, con sus respectivos anexos. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi compromiso consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92:1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué muestreos del cumplimiento por parte de la compañía **CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO** y/o sus Administradores, en relación a:
  - \* El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
  - \* Si la correspondencia y el libro talonario de acciones, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales que están en actual vigencia.
  - \* Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - \* Si los estados financieros son confiables, y si los mismos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía **CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO**, con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año cerrado el 31 de Diciembre del 2013, año en el que la compañía se constituyó sin que haya iniciado sus actividades operacionales.

Al cierre del ejercicio económico de 2013 sus gastos que ascendieron a US\$ 27.056,37 fueron cargados a resultados, por lo que su resultado económico fue negativo en dicho valor.

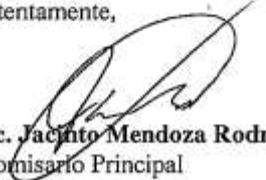
Los activos de la compañía ascendieron a US\$ 2.440.222,50, de los cuales sus rubros más representativos corresponden a Efectivo y Equivalente de Efectivo y Terrenos que ascienden a US\$ 842.837,90 y US\$ 1.264.832,39, respectivamente, mencionando además que en la cuenta Construcciones en Curso se refleja un saldo de US\$ 125.388,53. Las obligaciones de la compañías a largo plazo ascienden a US\$ 2.466.478,87, de los cuales



US\$ 1.000.000,00 es con una Institución financiera, y la diferencia con accionistas y un tercero, aclarando que los accionistas y el tercero no cobran interés alguno.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Representante Legal de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas por el suscrito durante el ejercicio económico del 2013.
5. La Representante Legal no ha realizado operaciones por cuenta de la Compañía ajenas a su objeto social, ni ha negociado o contratado por cuenta propia, directa o indirectamente, en la compañía que administra.
6. Revisé periódicamente los registros contables de la compañía, por lo que pude comprobar las diferentes operaciones realizadas por la compañía.
7. Cabe indicar que originalmente la compañía tenía la razón social de Musonilisa S.A., la misma que fue cambiada a la de CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO, al igual que su domicilio de Guayaquil a la ciudad de Daule, también fue reformado su objeto social, cual se encuentra inscrito en los Registros Mercantiles de los cantones de Daule y Guayaquil, con fechas octubre 29 y noviembre 5 de 2013, respectivamente.

Atentamente,

  
Ec. Jacinto Mendoza Rodríguez  
Comisario Principal